

**UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS**

**CONSEJO SURAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO**

**SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

**SIG-COSIPLAN**



**CATÁLOGO DE OBJETOS - DICCIONARIO DE DATOS**

*(Versión Inicial de diciembre de 2015)*

*CON EL APOYO DEL FONDO DE INICIATIVAS COMUNES DE LA UNASUR*

## INDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	2
I - EL SIG DEL COSIPLAN	3
1.1. Objetivo del SIG del COSIPLAN	3
1.2. Objetivos Particulares	3
1.3. Datos Básicos y Fundamentales.	3
1.4. Especificaciones Técnicas	4
1.5. Nomenclatura de cada Capa Temática	5
1.6. Asignación de Identificadores Únicos a los elementos (vectores) de cada Capa Temática - (IDUSCO)	7
II - CATÁLOGO DE OBJETOS DEL SIG-COSIPLAN	10
2.1. Finalidad Alcance y campo de aplicación. Estructura del Catálogo de Objetos.	10
2.2. Grupos y Subgrupos (ISO/TC211-19110–19126-DFDD- SIG/COSIPLAN)	10
Definiciones de los Grupos	11
Definiciones de los Subgrupos	11
2.3. Objetos Geográficos (ISO/TC211-19110–19126-DFDD- SIG/COSIPLAN)	13
2.4. Atributos (ISO/TC211-19110–19126-DFDD- SIG/COSIPLAN)	31
2.5. Valores de los Atributos	35
III. OBSERVACIONES	53
IV. REGLAS TOPOLÓGICAS.	55
V. ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS EMPLEADOS EN ESTE DOCUMENTO.	56

## **INTRODUCCIÓN**

Este documento conforma un registro de los Objetos Geográficos que satisfacen los Objetivos planteados para el Sistema de Información Geográfica (SIG) del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) de la Unión del Países de Suramérica.

El SIG y, por consiguiente, todos sus componentes entre los que se encuentra este Catálogo, responden a las necesidades particulares del COSIPLAN a sus fines específicos.

La construcción de este SIG refleja todos los aportes de los países miembros, con una activa participación de las Coordinaciones Nacionales y de los expertos convocados a colaborar entre los que se destacan tanto organismos cartográficos, como entes con responsabilidades en la información del territorio.

El contenido de este Catálogo de Objetos, es el resultado de los acuerdos alcanzados por los representantes de los países miembros en el COSIPLAN de la UNASUR, inicialmente en el Grupo Técnico Ejecutivo sobre Sistemas de Información Geográfica y Cartografía (2012/1023), y más recientemente en el Grupo de Trabajo de Sistemas de Información Geográfica y Sitio Web del COSIPLAN (2014/2015).

La conformación de este Catálogo de Objetos responde a los estándares para la información geográfica producidos desde la Comité Técnico TC211 – del Organización Internacional de Estandarización (ISO), materializados en la serie ISO 19.000, en particular la 19110. Contiene además un esquema como diccionario de conceptos de objetos geográficos ajustados a la ISO 19.126, tomando como ejemplo de aplicación el Feature Data Dictionary (DFDD) del Digital Geographic Information Exchange Standard, (DIGEST), desarrollado y mantenido por el Defence Geographic Information Working Group (DGIWG).

Este documento se aplica estrictamente al SIG-COSIPLAN, por lo que enunciamos más abajo sus objetivos y referencias.

La periódica revisión y actualización de los contenidos de este Catálogo será una tarea del Grupo de Trabajo de Sistemas de Información Geográfica y Sitio Web del COSIPLAN. De esta forma asegurar la dinámica que requieren las bases de datos geográficas de toda organización y el Consejo en particular.

## **I - EL SIG DEL COSIPLAN**

### **1.1. Objetivo del SIG del COSIPLAN:**

Dotar a los países que integran el COSIPLAN de capacidad de análisis geoespacial de las temáticas propias del Consejo mediante el desarrollo e implementación de un sistema que utilice bases de datos geoespaciales a nivel continental en capas temáticas unificadas por cada materia y que sea compatible con la prestación de Geoservicios.

### **1.2. Objetivos Particulares:**

Los datos georreferenciados que formen el SIG del COSIPLAN deberán brindar información acerca de:

- Identificar infraestructuras relacionadas con la integración internacional, sus características principales y niveles de operatividad actual.
- Conocer el alcance geográfico de los proyectos de la Cartera y su expresión territorial, así como también de las áreas de influencia de los mismos.
- Representar y analizar flujos de comercio, transporte, energía y comunicaciones.
- Analizar redes de infraestructura.
- Identificar los Ejes y corredores regionales de integración, áreas de influencia, áreas complementarias, etc., y actualizar la visión de los mismos, de acuerdo a su evolución en el tiempo.
- Analizar las necesidades de nuevas infraestructuras, deficiencias y potencialidades.
- Estudiar y definir alternativas, propuestas.
- Comunicar y difundir resultados en mapas integrados.

### **1.3. Datos Básicos y Fundamentales**

Se estableció un primer conjunto de datos para satisfacer las necesidades más elementales del Consejo. Ellos son:

- \* Proyectos de la Cartera COSIPLAN / IIRSA.
- \* Límites y Jurisdicciones Administrativas.
- \* Ciudades, localidades y centros poblados.
- \* Red vial.
- \* Red ferroviaria.
- \* Puertos.
- \* Aeropuertos.

- \* Controles fronterizos.
- \* Áreas protegidas.
- \* Hidrografía.

La conformación de la base de datos geoespacial única del SIG-COSIPLAN, se desarrolló a partir de la integración de lo que proporcionó cada país miembro para cada este primer conjunto.

La normalización de la estructura gráfica, la adopción de un marco de referencia geodésico único, y la codificación de los contenidos temáticos de la información procedente de cada país fueron las claves de interoperabilidad y de integración.

#### **1.4. Especificaciones Técnicas**

Estas responden a la necesidad primaria de alcanzar este primer conjunto de datos y así satisfacer la urgente necesidad de contar con una base georreferenciada para el COSIPLAN.

Asimismo, a partir del empleo de estos resultados de podrá:

- Determinar el nivel de utilidad que presta esta información a los requerimientos del COSIPLAN.
- Identificar nuevas necesidades de información.
- Aplicar los ajustes que la información requiera para mejorar su aprovechamiento.
- Definir nuevos estándares y protocolos que contribuyan a mejorar la calidad los resultados.

Si bien la tendencia mundial, y las disponibilidades tecnológicas y de conectividad, tienden al aprovechamiento de los servicios web para el manejo de información geográfica accediendo a lo que cada productor de IG publica; para esta instancia se pretende consolidar un primer set de datos de toda Suramérica, para luego ponerlos a disposición de forma centralizada en un soporte físico digital distribuido a los países miembros, y la Secretaría General de la UNASUR; y desde la publicación web de los resultados.

Se acordó que la Información Geográfica a la que denominares inicialmente como Capas Temáticas se ajusta a lo siguiente:

- El formato de sistema de información geográfica empleado es "SHAPEFILE".
- El Marco de Referencia: SIRGAS (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas).
- El sistema de coordenadas: Longitud y Latitud, en grados y decimales de grado.
- En los softwares para el tratamiento de Información Geoespacial que contengan los parámetros geodésicos identificados bajo el estándar EPSG, podrán emplear el código EPSG4326. Este se referencia al elipsoide WGS84 y para la escala del SIG del COSIPLAN es totalmente equivalente a los valores del SIRGAS.

- La estructura y contenidos de la Información Geográfica se ajustará a este Catálogo de Objetos, Diccionario de Conceptos, y Reglas y Relaciones Topológicas acordadas.
- La escala de representación de información del territorio es a escala 1:250.000, tanto en la precisión planimétrica como en la densidad de los rasgos.
- Para la carga de los atributos se empleó la codificación de caracteres UTF-8 (8 bit Unicode Transformation Format).
- Al escribir los textos libres en general y los topónimos en particular se emplearán mayúsculas, minúsculas y acentos.
- La Información Geoespacial que entregaron los países incluyó los códigos de atributos y sus etiquetas para, en así poder identificar con certeza cada elemento de cada objeto en su tratamiento de integración.

### **1.5. Nomenclatura de cada Capa Temática**

Las capas temáticas del Sistema de Información Geográfica están disponibles en formato Shapefile.

El nombre de cada archivo responde al código de objeto de la capa temática y la geometría de representación.

**PPP\_CCCCC\_G.shp**

Donde:

**PPP**: son las letras de código ISO de cada país y otros acordados especialmente:

<b>Código</b>	<b>País</b>
ARG	República Argentina
BRA	República Federativa del Brasil
BOL	Estado Plurinacional de Bolivia
CHL	República de Chile
COL	República de Colombia
ECU	República del Ecuador
GUY	República Cooperativa de Guyana
PRY	República del Paraguay
PER	República del Perú
SUR	República de Surinam
URY	República Oriental del Uruguay
VEN	República Bolivariana de Venezuela

Código	SIG-COSIPLAN
GUF	Guayana Francesa
CSP	COSIPLAN
UNS	UNASUR. Unión de Naciones Suramericanas

**CCCCC**: se corresponden con el Código de Objeto, (SIG-COSIPLAN o DFDD)

Nro	OBJETO	CÓDIGO	GEOMETRÍA	CÓDIGO GEOMETRÍA	CAPA TEMÁTICA
1	Proyectos	<b>ZZ001</b>	Punto	<b>N</b>	CSP_ZZ001_N
2		<b>ZZ001</b>	Línea	<b>L</b>	CSP_ZZ001_L
3	Zona edificada	<b>AL020</b>	Punto	<b>N</b>	CSP_AL020_N
4		<b>AL020</b>	Polígono	<b>P</b>	CSP_AL020_P
5	Poblado	<b>AL105</b>	Punto	<b>N</b>	CSP_AL105_N
6	Línea de Ferrocarril	<b>AN010</b>	Línea	<b>L</b>	CSP_AN010_L
7	Estación de Ferrocarril	<b>AN070</b>	Punto	<b>N</b>	CSP_AN070_N
8	Vía. (de red Vial)	<b>AP030</b>	Línea	<b>L</b>	CSP_AP030_L
9	Puerto	<b>BB005</b>	Punto	<b>N</b>	CSP_BB005_N
10	Río	<b>BH140</b>	Línea	<b>L</b>	CSP_BH140_L
11		<b>BH140</b>	Polígono	<b>P</b>	CSP_BH140_P
12	Lago	<b>BH080</b>	Polígono	<b>P</b>	CSP_BH080_P
13	Área de Conservación	<b>FA210</b>	Polígono	<b>P</b>	CSP_FA210_P
14	Límite Administrativo	<b>FA000</b>	Línea	<b>L</b>	CSP_FA000_L
15	Zona Administrativa (2do Nivel)	<b>FA001</b>	Línea	<b>L</b>	CSP_FA001_L
16		<b>FA001</b>	Polígono	<b>P</b>	CSP_FA001_P
17	Subzona Administrativa (3er Nivel)	<b>FA002</b>	Polígono	<b>P</b>	CSP_FA002_P
18	Control Fronterizo	<b>AH070</b>	Punto	<b>N</b>	CSP_AH070_N
19	Paso de Frontera	<b>FA125</b>	Punto	<b>N</b>	CSP_FA125_N
20	Aeropuerto	<b>GB001</b>	Punto	<b>N</b>	CSP_GB001_N
21	Conexiones	<b>ZZ003</b>	Punto	<b>N</b>	CSP_ZZ003_N

Y **G**: Es la Geometría de representación (Punto, Línea y Polígono).

Código	Geometría
N	Punto.
L	Línea.
P	Polígono.

Así por ejemplo:

La capa temática de la red vial entregada por la República de Perú se denominará: PER\_AP030\_L.shp.

La capa temática de la red vial del SIG-COSIPLAN se denominará: CSP\_AP030\_L.shp

### **1.6. Asignación de Identificadores Únicos a los elementos (vectores) de cada Capa Temática (IDUSCO)**

En el desarrollo de esta primera versión del SIG del COSIPLAN, la Información provista por cada país data del momento en que fue obtenido por el Responsable Técnico. Es decir, que el ente con responsabilidad de mantenimiento de la información, sigue haciéndolo sin que esa dinámica alcance a la IG del SIG del COSIPLAN.

La información de la realidad que el SIG pretende representar, lo hace a partir de un elemento geométrico (punto, línea o polígono) y de los atributos temáticos estructurados en tablas de acuerdo a este Catálogo.

Una herramienta vital, para mantener asociada la información del SIG con aquella que le dio origen, es la aplicación de un identificador único a cada elemento.

De los múltiples criterios posibles, se propone asignarle a cada uno de los elementos (punto, línea o polígono) un valor en el que se considere la capa temática a la que pertenece, el país de origen y un número secuencial único.

Aplicando esta metodología, podrían integrarse todos los elementos geométricos del SIG en una única base de datos manteniendo su Identificador Único del SIG del COSIPLAN, que no perderían el vínculo con sus atributos.

De la misma forma en que, debidamente notificados los países proveedores de la información, y contando ellos con la misma codificación, cada vez que en origen ese elemento (vector) sufra alguna modificación geométrica o en sus atributos, podría ser actualizado puntualmente sin alterar al conjunto e identificando de manera precisa el tratamiento que se debe aplicar.

Este mecanismo que sirvió para el ajuste de la IG de los países en las Etapas de Producción y en el futuro será una herramienta para instrumentar los mecanismos de actualización

Los Identificadores Únicos estarán formados por 12 (doce) dígitos: Los 3 primeros para identificar la capa temática, los 3 siguientes para identificar al país proveedor, y los 6 últimos para identificar el número único dentro de la capa temática.

Así, los 3 dígitos correspondientes a la capa temática serán tomados de la columna de Nro que transcribimos a continuación:



Nro	Capa Temática	CÓDIGO	GEOMETRÍA
1	Proyectos	<b>ZZ001</b>	Punto
2		<b>ZZ001</b>	Línea
3	Zona edificada	<b>AL020</b>	Punto
4		<b>AL020</b>	Polígono
5	Poblado	<b>AL105</b>	Punto
6	Línea de Ferrocarril	<b>AN010</b>	Línea
7	Estación de Ferrocarril	<b>AN070</b>	Punto
8	Vía. (de red Vial)	<b>AP030</b>	Línea
9	Puerto	<b>BB005</b>	Punto
10	Río	<b>BH140</b>	Línea
11		<b>BH140</b>	Polígono
12	Lago	<b>BH080</b>	Polígono
13	Área de Conservación	<b>FA210</b>	Polígono
14	Límite Administrativo	<b>FA000</b>	Línea
15	Zona Administrativa (2do Nivel)	<b>FA001</b>	Línea
16		<b>FA001</b>	Polígono
17	Subzona Administrativa (3er Nivel)	<b>FA002</b>	Polígono
18	Control Fronterizo	<b>AH070</b>	Punto
19	Paso de Frontera	<b>FA125</b>	Punto
20	Aeropuerto	<b>GB001</b>	Punto

Así por ejemplo, la capa temática Línea de Ferrocarril tendrá el número 006, lo que numéricamente se corresponde con 6 multiplicado por 1.000.000.000. O sea:  $6 \times 1.000.000.000 = 6.000.000.000$

Los 3 dígitos reservados para los países aplicarían de la siguiente forma:

Nro	País u Organización
<b>1</b>	República Argentina
<b>2</b>	República Federativa del Brasil
<b>3</b>	Estado Plurinacional de Bolivia
<b>4</b>	República de Chile
<b>5</b>	República de Colombia
<b>6</b>	República del Ecuador
<b>7</b>	República Cooperativa de Guyana
<b>8</b>	República del Paraguay
<b>9</b>	República del Perú
<b>10</b>	República de Surinam
<b>11</b>	República Oriental del Uruguay
<b>12</b>	República Bolivariana de Venezuela
<b>13</b>	Guayana Francesa
<b>14</b>	Para el elemento creado por el SIG del COSIPLAN
<b>15</b>	Para el elemento creado por la UNASUR.

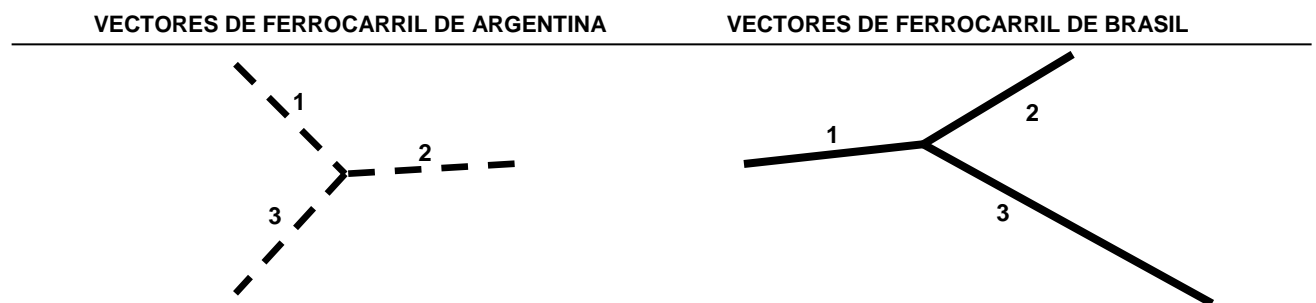
Así por ejemplo, un vector entregado por la Republica Federativa de Brasil, está identificado por tener en los 3 dígitos destinados a los países el rango de los 2 millones. Esto es porque el Nro 2 es el que identifica a Brasil y debe ser multiplicado por 1.000.000.

Por lo tanto la capa temática de Línea de Ferrocarril entregada por Brasil, tiene en sus primeros dígitos **6.002.000.000**.

Donde los valores de los 6 últimos dígitos, está destinado al valor único del vector en la capa temática entregada por el país.

Esquemáticamente esto se comportará como queda aquí graficado:

Considerando la forma en que opera la asignación de un Identificador Único del SIG del COSIPLAN.



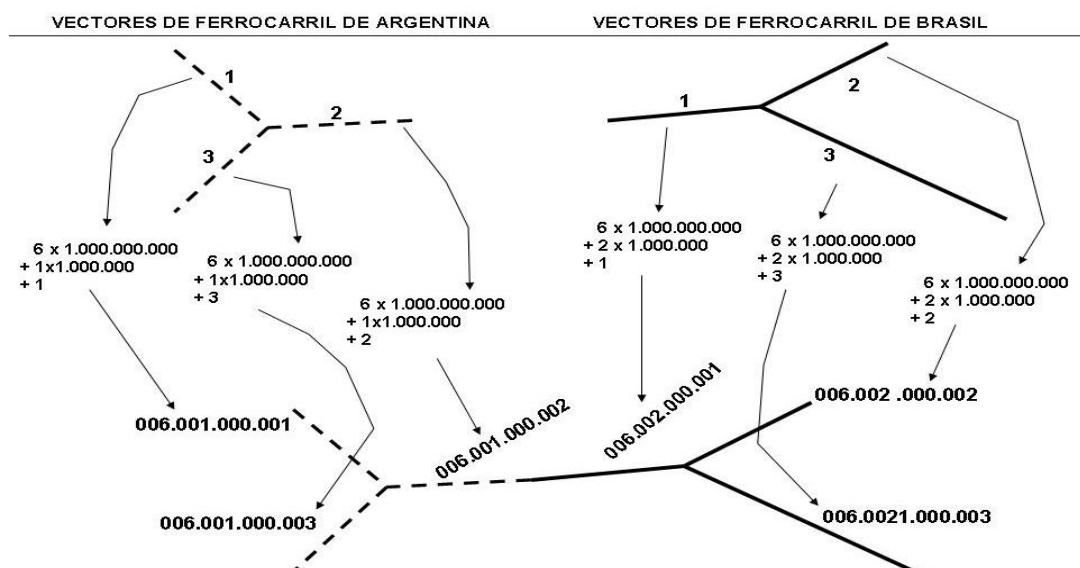
Al aplicarle el método de asignación de identificador IDUSCO:

Línea de Ferrocarril = 6  
 Argentina = 1  
 Brasil = 2

Para el caso del vector 1 entregado por la argentina corresponderá:

<b>Capa Temática</b>	<b>6 x 1.000.000.000</b>
<b>País</b>	<b>+ 1 x 1.000.000</b>
<b>Vector</b>	<b>+ 1</b>
	<hr/>
	<b>006.001.000.001</b>

Para las dos capas temáticas:



## **II - CATÁLOGO DE OBJETOS DEL SIG-COSIPLAN.**

### **2.1. Finalidad.**

Este Catálogo de Objetos y Diccionario de Datos, establece una metodología para catalogar los tipos de objetos geográficos del SIG del COSIPLAN.

Para ello clasifica y organiza los tipos de objetos geográficos, catalogándolos y presentándolos a los usuarios como un conjunto de datos geográficos que responden a una estructura de grupos y subgrupos temáticos que facilita la comprensión y el acceso a los mismos.

Asimismo constituye una guía para la construcción de la información producida desde cada país, tal que sea posible su integración e interoperabilidad como una base de datos común para Suramérica.

### **Alcance y campo de aplicación.**

El conjunto de objetos catalogados, responde a las necesidades propias del COSIPLAN.

Se espera que estos objetos, como componente central del SIG del COSIPLAN, satisfagan los objetivos particulares planteado y sirvan de referencia para el crecimiento de sus contenidos.

En esta versión de se han quitado aquellas partes (Grupo / Subgrupo / Objetos Geográficos, Atributos y Valores de Atributos) que no se corresponden con la primer etapa del proyecto de desarrollo del SIG del COSIPLAN.

### **Estructura del Catálogo de Objetos – Diccionario de Datos.**

En el capítulo **II**, se presenta la definición de los Grupos y Subgrupos considerados para los Objetos Geográficos que conformarán esta primera instancia el SIG del COSIPLAN. A continuación está desarrollada la catalogación de los Objetos Geográficos, consignando los datos básicos que los caracterizan. Más adelante encontraremos el Listado de Atributos y los Valores de Dominios, los que conforman el Diccionario de Datos elegidos y acordados para este Sistema.

### **2.2. GRUPOS Y SUBGRUPOS (ISO/TC211 19110 – 19126 – DFDD- SIG/COSIPLAN)**

**Grupo: 02. Geografía Socioeconómica**

Subgrupos: 02.01 Asentamientos y Edificios

**Grupo: 03. Transporte**

Subgrupo: 03.01 Ferroviario

03.02 Terrestre

**Grupo: 04. Hidrografía y Oceanografía**

Subgrupos: 04.02 Puertos y Muelles

04.11 Aguas Continentales

- Grupo: 06. Biota**  
Subgrupo: 06.06 Regiones y áreas restringidas
- Grupo: 07. Límites**  
Subgrupo: 07.01 Límites y Fronteras
- Grupo: 08. Aeronáutica**  
Subgrupo: 08.01 Aeródromos, superficies de movimiento y / o iluminación

### **Definiciones de los Grupos**

**02. Geografía Socioeconómica:**

*Conceptos que se relacionan en el sentido más amplio a la morada de las personas y aspectos de la población. (A este grupo pertenecen los dominios de la administración, el comercio, el ocio, la educación y la ciencia.)*

**03. Transporte:**

*Conceptos que se relacionan con el transporte que incluye: ferrocarriles, rutas y caminos, cursos y cuerpos de agua navegables, tuberías para transporte de sustancias, restricciones, cruces y todos los conceptos asociados al transporte.*

**04. Hidrografía y Oceanografía:**

*Conceptos referentes a la navegación marítima, a los cuerpos de agua en cualquier forma y otros conceptos relevantes.*

**06. Biota:**

*Conceptos que se relacionan con características orgánicas. Están incluidos conceptos relacionados a Flora, Fauna y Ecosistemas.*

**07. Límites:**

*Conceptos que describen los límites de las diferentes jurisdicciones y las infraestructuras que sirven a la circulación internacional de personas y cargas.*

**08. Aeronáutica:**

*Conceptos que se relacionan con los aspectos de la aeronáutica. (Varía de las instalaciones de los aeropuertos de tierra, las obstrucciones de los espacios aéreos y las restricciones en el aire.)*

### **Definiciones de los Subgrupos**

**02. Geografía Socioeconómica:**

**02.01 Asentamientos y Edificios:**

*Conceptos que se relacionan con los centros poblados.*

**03. Transporte:**

**03.01 Ferroviario:**

*Conceptos que se refieren al transporte ferroviario.*

**03.02 Terrestre:**

*Conceptos que se relacionan con rutas y caminos viales.*

#### **04. Hidrografía y Oceanografía:**

##### 04.02 Puertos y Muelles:

*Conceptos que se relacionan con los puertos y lugares donde los buques pueden ser amarrados.*

##### 04.11 Aguas Continentales:

*Conceptos que se relacionan con los cuerpos de agua, sin mareas.*

#### **06. Biota:**

##### 06.06 Regiones y áreas restringidas:

*Conceptos que se relacionan con las áreas que son designadas como regiones especiales y/o restringida en función de sus características naturales.*

#### **07. Límites:**

##### 07.01 Límites y Fronteras:

*Conceptos que se relacionan con el límite oficial, legal o reconocido y/o designación de partes de la superficie terrestre. Incluye las infraestructuras y lugares que sirven al tránsito de personas y cargas entre países.*

#### **08. Aeronáutica:**

##### 08.01 Aeródromos, superficies de movimiento y / o iluminación:

*Conceptos que definen las áreas en tierra o agua (incluidos los edificios, instalaciones y equipos) y que están destinados a ser utilizados en todo o en parte por la llegada, salida y movimiento en superficie de aeronaves y helicópteros.*

### 2.3. OBJETOS GEOGRÁFICOS (ISO/TC211 19110 – 19126 – DFDD- SIG/COSIPLAN)

<b>OBJETO:</b>	<b>Proyectos</b>	
<b>Código SIG-COSIPLAN:</b>	<b>ZZ001</b>	
<b>Geometría:</b>	Punto, Línea	
<b>Definición:</b>	Conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas y que tienen como objetivo construir de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus integrantes, utilizando el diálogo político, las políticas sociales, para tratar asuntos relativos a la educación, energía, infraestructura, financiación y medio ambiente entre otros, para eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social, la participación ciudadana y fortalecer la democracia. (Objetivos UNASUR)	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>AMB</b>	<i>Ámbito</i>
	<b>ANCL</b>	<i>Proyecto Ancla</i>
	<b>ANM</b>	<i>País</i>
	<b>API</b>	<i>Proyecto API</i>
	<b>COD</b>	<i>Código</i>
	<b>ECM</b>	<i>Estudios Completos</i>
	<b>EDP</b>	<i>Etapas del proyecto</i>
	<b>EJE</b>	<i>Eje de Integración y Desarrollo</i>
	<b>FFN</b>	<i>Fuente de Financiamiento</i>
	<b>GRU</b>	<i>Grupo de Proyectos</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>SECT</b>	<i>Sector</i>
	<b>SUBS</b>	<i>Subsector.</i>
	<b>TFN</b>	<i>Tipo de Financiamiento</i>
	<b>TOB</b>	<i>Tipo de Obra</i>
	<b>ZCI</b>	<i>Código COSIPLAN / IIRSA</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>AMB_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio AMB: "Ambiente"</i>
	<b>EDP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio EDP: "Etapas del Proyecto"</i>
<b>EJE_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio EJE: "Ejes de Integración y Desarrollo"</i>	
<b>FFN_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio FFN: "Fuente de Financiamiento"</i>	
<b>GRU_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio GRU: "Grupo"</i>	

	<b>SECT_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio SECT: "Sector"</i>
	<b>TFN_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio TFN: "Tipo de Financiamiento"</i>
	<b>SUBS_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio SUBS: "Subsector"</i>
	<b>TOB_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio TOB: "Tipo de Obra"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de los Países"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	PROYECTOS	
<b>Exigencia topológica:</b>	No	

**Grupo:** 02. Geografía Socioeconómica  
**Subgrupo:** 02.01 Asentamientos y Edificios

<b>OBJETO:</b>	<b>Zona Edificada</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>AL020</b>	
<b>Geometría:</b>	Punto, Polígono	
<b>Definición:</b>	Área que contiene concentración de construcciones y/u otras estructuras y que posee alguna función administrativa o de gobierno.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de precisión horizontal.</i>
	<b>ANM</b>	<i>País</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>PPT</b>	<i>Tipo de Lugares Poblados</i>
	<b>ZFA</b>	<i>Función administrativa. (Por ejemplo: capital del país, ciudad cabecera, etc.)</i>
	<b>ZJD</b>	Jurisdicción de 2do nivel. (1)
	<b>ZJM</b>	Jurisdicción de 3er nivel. (1)
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>PPT_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio PPT: "Código de los Países"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Tipo de Lugares Poblados"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	CIUDADES	
<b>Exigencia topológica:</b>	Los polígonos deben representar los límites de la zona edificada. Los puntos deberán estar localizados en el interior del polígono análogo. No es preciso que sea en el baricentro, ya que los polígonos sufren sucesivas actualizaciones modificando su geometría, y asimismo es habitual que los puntos estén georreferenciados a los centros administrativos, plazas, etc.	

(1) Aplica cuando en ZFA la función administrativa allí señalada se refiera a este nivel. De no ser así el campo queda vacío.



<b>OBJETO:</b>	<b>Poblado</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>AL105</b>	
<b>Geometría:</b>	Punto	
<b>Definición:</b>	Área donde las personas viven y / o trabajan. Ejemplo: una ciudad o un pueblo. No incluye lo registrado en <b>Zona Edificada</b>	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de precisión horizontal.</i>
	<b>ANM</b>	<i>País</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>PPT</b>	<i>Tipo de Lugares Poblados</i>
	<b>ZJD</b>	Jurisdicción de 2do nivel.
	<b>ZJM</b>	Jurisdicción de 3er nivel.
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>PPT_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio PPT: "Tipo de Lugares Poblados"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	LOCALIDADES	
<b>Exigencia topológica:</b>	No	

**Grupo:** 03. Transporte  
**Subgrupo:** 03.01 Ferroviario

<b>OBJETO:</b>	<b>Línea de Ferrocarril</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>AN010</b>	
<b>Geometría:</b>	Línea	
<b>Definición:</b>	Una o más vías de ferrocarril que comprende una red utilizada para el transporte de pasajeros y/o bienes.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de precisión horizontal.</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>LTN</b>	<i>Cantidad de vías</i>
	<b>OPS</b>	<i>Condición Operacional</i>
	<b>RGC</b>	<i>Ancho de Vía del Ferrocarril</i>
	<b>RRC</b>	<i>Uso del Ferrocarril</i>
	<b>TUC</b>	<i>Uso de Transporte</i>
	<b>ZPI</b>	<i>Propiedad de la infraestructura</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ZPS</b>	<i>Prestación del servicio</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiqueta del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>LTN_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio LTN: "Cantidad de vías"</i>
	<b>OPS_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio OPS: "Condición Operacional"</i>
	<b>RGC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio RGC: "Ancho de Vía del Ferrocarril"</i>
	<b>RRC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio RRC: "Uso del Ferrocarril"</i>
	<b>TUC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio TUC: "Uso de Transporte"</i>
	<b>ZPI_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPI: "Propiedad de la infraestructura"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>ZPS_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPS: "Prestación del servicio"</i>
<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>	
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	LINEA DE FERROCARRIL	
<b>Exigencia topológica:</b>	Topología de redes	

<b>OBJETO:</b>	<b>Estación de Ferrocarril</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>AN070</b>	
<b>Geometría:</b>	Punto	
<b>Definición:</b>	Instalaciones que prestan servicios referidos al transporte de cargas y pasajeros en Ferrocarriles	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>OPS</b>	<i>Condición Operacional</i>
	<b>TUC</b>	<i>Uso de Transporte</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiqueta del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>OPS_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio OPS: "Condición Operacional"</i>
	<b>TUC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio TUC: "Uso de Transporte"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	ESTACIÓN DE FERROCARRIL	
<b>Exigencia topológica:</b>	No. Su localización debería estar a corta distancia del tramo de línea de ferrocarril, se propone que esta distancia sea de 100 metros.	

Subgrupo: 03.02 Terrestre

<b>OBJETO:</b>	<b>Vía</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>AP030</b>	
<b>Geometría:</b>	Línea	
<b>Definición:</b>	Trayecto con una superficie especialmente preparada, que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>HCT</b>	<i>Clase de Vía</i>
	<b>LEN</b>	<i>Longitud</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>RST</b>	<i>Tipo de Superficie</i>
	<b>TUC</b>	<i>Uso de Transporte</i>
	<b>TYP</b>	<i>Tipo de Carretera</i>
	<b>WTC</b>	<i>Restricción del Clima</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiqueta del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>HCT_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio HCT: "Clase de Vía"</i>
	<b>RST_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio RST: "Tipo de Superficie"</i>
	<b>TUC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio TUC: "Uso de Transporte"</i>
	<b>TYP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio TYP: "Tipo de Carretera"</i>
	<b>WTC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio WTC: "Restricción del Clima"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>	
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	RED VIAL	
<b>Exigencia topológica:</b>	Topología de redes	

**Grupo:** 04. Hidrografía y Oceanografía  
**Subgrupo:** 04.02 Puertos y Muelles

<b>OBJETO:</b>	<b>Puerto</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>BB005</b>	
<b>Geometría:</b>	Punto	
<b>Definición:</b>	Conjunto de obras, instalaciones y servicios que proporcionan el espacio necesario para la estancia de los buques mientras realizan operaciones de carga, descarga, almacenaje y tránsito de viajeros.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>FUC</b>	<i>Uso/Función</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>OPS</b>	<i>Condición Operacional</i>
	<b>ZDG</b>	<i>Dragado</i>
	<b>ZPI</b>	<i>Propiedad de la Infraestructura</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ZUS</b>	<i>Uso</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiqueta del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>FUC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio FUC: "Uso/Función"</i>
	<b>OPS_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio OPS: "Condición Operacional"</i>
	<b>ZDG_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZDG: "Dragado"</i>
	<b>ZPI_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPI: "Propiedad de la Infraestructura"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>ZUS_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZUS: "Uso"</i>
<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>	
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	PUERTO	
<b>Exigencia topológica:</b>	No	

Subgrupo: 04.11 Aguas Continentales

<b>OBJETO:</b>	<b>Río</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>BH140</b>	
<b>Geometría:</b>	Línea, Polígono	
<b>Definición:</b>	Curso de agua que fluye naturalmente.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>ANM</b>	<i>País</i>
	<b>HYP</b>	<i>Persistencia Hidrológica</i>
	<b>QDLM</b>	<i>Caudal Medio</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>ZCU</b>	<i>Cuenca</i>
	<b>ZHV</b>	<i>Hidrovía</i>
	<b>ZNV</b>	<i>Navegabilidad</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ZSC</b>	<i>Superficie de la Cuenca</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>HYP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio HYP: "Persistencia Hidrológica"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>	
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	RIO	
<b>Exigencia topológica:</b>	Topología de red.	

<b>OBJETO:</b>	<b>Lago</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>BH080</b>	
<b>Geometría:</b>	Polígono	
<b>Definición:</b>	Cuerpo de agua, dulce o salada, rodeada por tierra.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>HYP</b>	<i>Persistencia Hidrológica</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>ZAF</b>	<i>Afluentes o Tributarios (1)</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ZSC</b>	<i>Superficie de la Cuenca</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>HYP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio HYP: "Persistencia Hidrológica"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	LAGO	
<b>Exigencia topológica:</b>	No	

- (1) El nombre de los afluentes o tributarios de mayor magnitud por su navegabilidad y/o vínculo a hidrovías. Se incluye este atributo por el hecho que el objeto "Lago" no está integrado topológicamente a la red de drenaje, en particular al objeto "Río".

**Grupo:** 06. Biota  
**Subgrupo:** 06.06 Regiones y áreas restringidas

<b>OBJETO:</b>	<b>Área de Conservación</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>FA210</b>	
<b>Geometría:</b>	Polígono	
<b>Definición:</b>	Una superficie de tierra y / o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados, y manejada a través de medios legales o de otro tipo.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>CAM</b>	<i>Categoría de Conservación y Gestión.</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>ZIN</b>	<i>Situación Internacional</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	AREA PROTEGIDA	
<b>Exigencia topológica:</b>	No	



**Grupo:** 07. Límites  
**Subgrupo:** 07.01 Límites y Fronteras

<b>OBJETO:</b>	<b>Límite Administrativo</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>FA000</b>	
<b>Geometría:</b>	Línea	
<b>Definición:</b>	Límite entre regiones controladas administrativamente. Corresponde a cada país, y en este SIG se considera de 1er Nivel	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>ANM</b>	<i>País (2)</i>
	<b>NAM</b>	<i>Son los nombres de los países que separa cada línea de este Objeto (1)</i>
	<b>RPC</b>	<i>Representación Política de Límites</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>RPC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio RPC: "Representación Política de Límites"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	LIMITE	
<b>Exigencia topológica:</b>	No	

<b>OBJETO:</b>	<b>Zona Administrativa</b>		
<b>Código DFDD:</b>	<b>FA001</b>		
<b>Definición:</b>	Área controlada mediante una autoridad administrativa de 2do Nivel.		
<b>Geometría:</b>	<b>Línea</b>	<b>Polígono</b>	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>	
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>	
	<b>NAM</b>	<i>Nombre (3)</i>	<i>Nombre (4)</i>
	<b>RPC</b>	<i>Representación Política de Límites</i>	<i>No aplica</i>
	<b>ZJD</b>	<i>División administrativa de 2do nivel. (Por ejemplo: Provincia, Estado, etc.)</i>	
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>	
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>	
	<b>RPC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio RPC: "Representación Política de Límites"</i>	
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>	
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>	
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	ZONA ADMINISTRATIVA		
<b>Exigencia topológica:</b>	Si. Los polígonos contiguos deben compartir el lado (arco) para asegurar la consistencia de la información.		

<b>OBJETO:</b>	<b>Subzona Administrativa</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>FA002</b>	
<b>Geometría:</b>	Polígono	
<b>Definición:</b>	Área controlada mediante una autoridad administrativa de 3er nivel	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre (5)</i>
	<b>ZJM</b>	<i>División administrativa de 3er nivel. (Por ejemplo: Departamento, Municipio, etc.).</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	SUBZONA ADMINISTRATIVA	
<b>Exigencia topológica:</b>	Si. Los polígonos contiguos deben compartir el lado (arco) para asegurar la consistencia de la información.	

- (1) Por ejemplo: CHILE – PERÚ. (Nombre en mayúscula de País, espacio, guión medio, Nombre de País Vecino).
- (2) Para el conjunto de datos que entregue cada país: en este campo de atributos se pondrá el nombre del mismo.
- (3) Por similitud a lo contemplado en la referencia (1), en este campo de atributos se volcarán los nombres de las Zonas Administrativas que el límite separa. Por ejemplo: en el caso del límite entre la provincia de San Juan y la provincia de Mendoza, deberá registrarse "Mendoza – San Juan".
- (4) Irá el Nombre de la Zona Administrativa cuyos límites esté representando el polígono.
- (5) Nombre completo de la Subzona Administrativa.

<b>OBJETO:</b>	<b>Control Fronterizo</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>AH070</b>	
<b>Geometría:</b>	Punto	
<b>Definición:</b>	Instalación establecida y reconocida oficialmente como un puesto de control del gobierno, donde se regula el movimiento de personas y bienes. Entrada y salida de un país.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>ZCH</b>	<i>Categoría de Habilitación</i>
	<b>ZHA</b>	<i>Habilitado</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ZTC</b>	<i>Clase de control</i>
	<b>ZTS</b>	<i>Tipo de Paso</i>
	<b>ZTT</b>	<i>Tipo de Tráfico</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiqueta del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>ZTC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZTC: "Clase de control"</i>
	<b>ZTS_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZTS: "Tipo de Paso"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	CONTROL FRONTERIZO	
<b>Exigencia topológica:</b>	No	

<b>OBJETO:</b>	<b>Paso de Frontera</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>FA125</b>	
<b>Geometría:</b>	Punto	
<b>Definición:</b>	Punto físico de entrada y salida de un País, oficialmente reconocido por este. Puede ser marítimo, fluvial, aeroportuario, terrestre.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>ZCH</b>	<i>Categoría de Habilitación</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ZTS</b>	<i>Tipo de Paso</i>
	<b>ZVF</b>	<i>Vínculo Fronterizo</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiqueta del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>ZCH_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZCH: "Categoría de Habilitación"</i>
	<b>ZTS_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Tipo de Paso"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	PASO DE FRONTERA	
<b>Exigencia topológica:</b>	No	

<b>OBJETO:</b>	<b>Conexiones</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>ZZ003</b>	
<b>Geometría:</b>	Punto	
<b>Definición:</b>	Obra de arte construida para superar un obstáculo y permitir la conexión entre vías de comunicación de dos países.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de precisión horizontal.</i>
	<b>LEN</b>	<i>Longitud</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>ZOB</b>	<i>Obstáculo que supera la conexión.</i>
	<b>ZOC</b>	<i>Tipo de obra de arte de conexión</i>
	<b>ZPPs</b>	<i>Código de los dos Países separados por guión y por orden alfabético.</i>
	<b>ZTT</b>	<i>Tipo de Tráfico</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>ZOC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZOC: "Tipo de obra de arte de conexión"</i>
	<b>ZTT_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZTT: "Tipo de Tráfico"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	CONEXIONES FÍSICAS BINACIONALES	
<b>Exigencia topológica:</b>	Coincidirá con los nodos extremos de las vías de comunicación o líneas de ferrocarril que llegan al límite internacional desde el interior de cada uno de los países intervinientes.	

**Grupo:** 08. Aeronáutica  
**Subgrupo:** 08.01 Aeródromos, superficies de movimiento y / o iluminación

<b>OBJETO:</b>	<b>Aeropuerto</b>	
<b>Código DFDD:</b>	<b>GB001</b>	
<b>Geometría:</b>	Punto	
<b>Definición:</b>	Zona provista de un conjunto de pistas, instalaciones y servicios destinados al tráfico regular de aeronaves.	
<b>Atributos:</b>	<b>IDUSCO</b>	<i>IDentificador Único del Sig del COsiplan</i>
	<b>ACC</b>	<i>Categoría de Precisión Horizontal</i>
	<b>ATV</b>	<i>Tipo de Tráfico</i>
	<b>FUC</b>	<i>Uso/Función</i>
	<b>NAM</b>	<i>Nombre</i>
	<b>OPS</b>	<i>Condición Operacional</i>
	<b>ZPP</b>	<i>Código de País</i>
	<b>ACC_LBL</b>	<i>Etiqueta del Dominio ACC: "Categoría de precisión horizontal"</i>
	<b>ATV_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ATV: "Tipo de Tráfico"</i>
	<b>FUC_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio FUC: "Uso/Función"</i>
	<b>OPS_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio OPS: "Condición Operacional"</i>
	<b>ZPP_LBL</b>	<i>Etiquetas del Dominio ZPP: "Código de País"</i>
	<b>OBS</b>	<i>Observaciones</i>
<b>Nombre de la Capa Temática:</b>	AEROPUERTO	
<b>Exigencia topológica:</b>	No	

## 2.4. ATRIBUTOS (ISO/TC211 19110 – 19126 – DFDD- SIG/COSIPLAN)

ATRIBUTO (CÓDIGO)	LBL	ATRIBUTO (ETIQUETA)	DEFINICIÓN	TIPO DE DATO	EXTENSIÓN ETIQUETA VALORES ATRIBUTOS	DOMINIO
ACC	(1)	Precisión Horizontal	Evaluación general de la precisión horizontal de un objeto en una posición geográfica, como una categoría.	Dominio	30	SI
AMB	(1)	Ámbito	Ambito en que se desarrolla la obra de acuerdo a la cantidad de países intervinientes. (Nacional, binacional, trinacional, etc.)	Dominio	30	SI
ANCL		Proyecto Ancla	Proyecto que da sentido a la formación del grupo y viabiliza las sinergias. Completar con: "SI" ó "NO".	Booleano	5	NO
ANM		País	Nombre de una entidad geopolítica o división administrativa	Texto Libre	255	NO
API		Proyecto API	Indica si el proyecto está o no incluido en la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración. Completar con: "SI" ó "NO".	Booleano	5	NO
ATV	(1)	Tipo de Tráfico	Tipo de tráfico aéreo para el que está habilitado el aeropuerto.	Dominio	30	SI
CAM		Categoría de Conservación y Gestión.	Expresa la caracterización del Área Protegida, esto difiere en cada país. Se evalúa la elaboración de un Dominio que incluya todas las categorías que aplican en la UNASUR.	Texto Libre	255	NO
COD		Código	Se refiere al Código SIG-COSIPLA y con el DFD del Objeto	Texto Libre	10	NO
ECM		Estudios Completos	Completar con: "SI" ó "NO".	Booleano	5	NO
EDP	(1)	Etapas del Proyecto	Etapas en las que se encuentra actualmente el proyecto	Dominio	30	SI
EJE	(1)	Ejes de Integración y Desarrollo	Son franjas multinacionales de territorio donde se concentran espacios naturales, asentamientos humanos, zonas productivas y flujos comerciales.	Dominio	30	SI
FFN	(1)	Fuente de Financiamiento	Lo expresado en la etiqueta.	Dominio	150	SI
FUC	(1)	Uso/Función	Categoría general de funcionamiento o uso de instalaciones.	Dominio	30	SI
GRU	(1)	Grupo	Conjunto de Proyectos interdependientes en un determinado espacio geoeconómico que tiene efectos sinérgicos sobre el desarrollo sostenible	Dominio	255	SI
HCT	(1)	Clase de Carretera	Clase de carretera en función de su importancia en la red general de transporte.	Dominio	30	SI
HYP	(1)	Persistencia Hidrológica	Código de valor que indica una persistencia hidrológica	Dominio	30	SI



ATRIBUTO (CÓDIGO)	LBL	ATRIBUTO (ETIQUETA)	DEFINICIÓN	TIPO DE DATO	EXTENSIÓN ETIQUETA VALORES ATRIBUTOS	DOMINIO
<b>IDUSCO</b>		<b>IDentificador Único del Sig del COSiplan</b>	Código que identifica a cada uno de los elementos (puntos, líneas y polígonos) de cada una de las capas temáticas del SIG del COSIPLAN. (Ver 1.6. de este documento.)	Numérico Entero	12	<i>NO</i>
<b>LEN</b>		<b>Longitud</b>	La dimensión de un elemento tomada a lo largo de su alineación primaria de uso y en general en el plano horizontal. En empleo generico de este código (LEN) como nombre del campo de atributos, la unidad lineal de medida será el metro.	Numérico Entero	10	<i>NO</i>
<b>LTN</b>	(1)	<b>Cantidad vías o carriles</b>	Número total de carriles o vías independientes o paralelas, incluyendo ambas direcciones.	Dominio	30	<i>SI</i>
<b>NAM</b>		<b>Nombre</b>	Identificador de texto para designar un objeto. (Nombre oficial).	Texto Libre	255	<i>NO</i>
<b>OBS</b>		<b>Observaciones</b>	Se dispone como texto libre para que en forma sintética se incorporen aquellos atributos o aclaraciones que cada usuario aprecie que deben ser considerados; los que podrán ser tema de normalización como Dominios.	Texto Libre	255	<i>NO</i>
<b>OPS</b>	(1)	<b>Condición Operacional</b>	Indicación de que una función está operativa.	Dominio	30	<i>SI</i>
<b>PPT</b>	(1)	<b>Tipo de Lugares Poblados</b>	El tipo de lugares poblados en función del tamaño, la historia de desarrollo y/o especificaciones legales.	Dominio	30	<i>SI</i>
<b>QDLM</b>		<b>Caudal Medio</b>	El caudal medio expresado en metros cúbicos por segundo. (m <sup>3</sup> /seg)	Numérico Entero	8	<i>NO</i>
<b>RGC</b>	(1)	<b>Ancho de Vía de Ferrocarril</b>	Clasificación de un ferrocarril que se basa en las distancias entre un par de vías.	Dominio	30	<i>SI</i>
<b>RPC</b>	(1)	<b>Representación Política de Límites</b>	Interpretación oficial del estado de un límite.	Dominio	40	<i>SI</i>
<b>RRC</b>	(1)	<b>Uso del Ferrocarril</b>	Uso del ferrocarril como parte de un sistema de transporte.	Dominio	30	<i>SI</i>
<b>RST</b>	(1)	<b>Tipo de Superficie</b>	La composición física de la superficie de un terreno que es destinado para vía/ruta.	Dominio	255	<i>SI</i>
<b>SECT</b>	(1)	<b>Sector</b>	Sector al que aplica el Proyecto.	Dominio	30	<i>SI</i>
<b>SUBS</b>	(1)	<b>Subsector</b>	Nombre del Subsector de Proyectos COSIPLAN.	Dominio	255	<i>SI</i>
<b>TFN</b>	(1)	<b>Tipo de Financiamiento</b>	Ámbito que provee el financiamiento de la obra.	Dominio	15	<i>SI</i>
<b>TOB</b>	(1)	<b>Tipo de Obra</b>	Lo expresado en la etiqueta de los valores del dominio se ajusta a la base de datos de Proyectos COSIPLAN.	Dominio	100	<i>SI</i>
<b>TUC</b>	(1)	<b>Uso de Transporte</b>	Uso primario del sistema de transporte	Dominio	30	<i>SI</i>
<b>TYP</b>	(1)	<b>Tipo de Carretera</b>	Tipo de vía pública en base a su diseño.	Dominio	30	<i>SI</i>

ATRIBUTO (CÓDIGO)	LBL	ATRIBUTO (ETIQUETA)	DEFINICIÓN	TIPO DE DATO	EXTENSIÓN ETIQUETA VALORES ATRIBUTOS	DOMINIO
<b>WTC</b>	(1)	<b>Restricción del Clima</b>	Especificación de una restricción del clima en la Carretera	Dominio	30	<b>SI</b>
<b>ZAF</b>		<b>Afluentes o Tributarios</b>	Nombres de los principales cursos de agua que tributan a su caudal.	Texto Libre	255	<b>NO</b>
<b>ZCH</b>	(1)	<b>Categoría de Habilitación</b>	Lo expresado en la etiqueta. Se evalúa la elaboración de un Dominio que incluya todas las categorías que aplican en la UNASUR.	Texto Libre	255	<b>NO</b>
<b>ZCI</b>		<b>Código de Proyecto COSIPLAN</b>	Código de la Base de Datos de Proyectos de COSIPLAN / IIRSA.	Texto Compuesto por Código de EJE + Código de Proyecto	10	30
<b>ZCU</b>		<b>Cuenca</b>	Nombre de la Cuenca a la que pertenece. Puede señalarse el criterio aplicado para definir la Cuenca, y/o consignarlo en el Metadato. Por ejemplo: en la Argentina se aplica el criterio de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación	Texto	255	<b>NO</b>
<b>ZDG</b>		<b>Dragado</b>	Para los casos en que el puerto necesita dragar su acceso para mantenerse operativo.	Dominio	10	<b>SI</b>
<b>ZFA</b>		<b>Función del Lugar Poblado</b>	Donde tiene asiento la autoridad y las dependencias administrativas de una jurisdicción. (Por ejemplo: Capital Provincial)	Texto Libre	255	<b>NO</b>
<b>ZHA</b>		<b>Habilitado</b>	Completar con: "SI" ó "NO".	Booleano	2	<b>NO</b>
<b>ZHV</b>		<b>Hidrovía</b>	Consigna si el tramo de río forma parte de una hidrovía.	Dominio	30	<b>SI</b>
<b>ZIN</b>		<b>Situación Internacional</b>	En los casos en que el Área de Conservación posee una clasificación de conservación internacional, mencionar de cuál se trata. Caso contrario consignar que "NO". O bien si no se sabe (-1).	Texto Libre	255	<b>NO</b>
<b>ZJD</b>		<b>Jurisdicción de 2do nivel.</b>	Tipo de Jurisdicción de 2do nivel (Provincia, Departamento, Región, etc.). Por ejemplo: <i>Provincia</i> .	Texto Libre	255	<b>NO</b>
<b>ZJM</b>		<b>Jurisdicción de 3er nivel.</b>	Tipo de Jurisdicción de 3er Nivel (Departamento, Comuna, Municipio, Partido). Por ejemplo: <i>Municipio</i> .	Texto Libre	255	<b>NO</b>
<b>ZNV</b>		<b>Navegabilidad</b>	Cuando es navegable por algún tipo de embarcación comercial de transporte de cargas. Puede variar el criterio de navegabilidad por lo que se deberá especificar si es navegable para embarcaciones de hasta un determinado calado, o si no es navegable. Se evalúa la elaboración de un Dominio que incluya todas las categorías que aplican en la UNASUR.	Texto Libre	255	<b>NO</b>

ATRIBUTO (CÓDIGO)	LBL	ATRIBUTO (ETIQUETA)	DEFINICIÓN	TIPO DE DATO	EXTENSIÓN ETIQUETA VALORES ATRIBUTOS	DOMINIO
ZOB		Obstáculo que supera la conexión.	Es el tipo de obstáculo y su nombre identificatorio (Topónimo). En caso de que sea denominado de diferente forma en cada uno de los países intervinientes, se incluirán ambos, uno a continuación del otro, separados por un punto y como ( ; ). Por ejemplo: Río Uruguay.	Texto Libre	255	NO
ZOC	(1)	Tipo de obra de arte de conexión	Es la infraestructura que permite la conexión entre extremos de las redes viales o de ferrocarriles. En general, son de dominio binacional.	Dominio	30	SI
ZPI	(1)	Propiedad de la infraestructura	Situación del emplazamiento de la infraestructura, por ejemplo: público, privado, servidumbre de paso, etc.	Dominio	30	SI
ZPP	(1)	Código de País	Código de 3 dígitos de País empleado en por la Norma ISO.	Dominio	30	SI
ZPPs	(1)	Código de los dos Países	Se escribirán los códigos de 3 letras de los dos países contenidos en el Dominio ZPP; en orden alfabético y separado por un guión medio, sin espacios. Por ejemplo: ARG-URY	Texto Libre	7	NO
ZPS		Prestación del servicio	Estatus del operador del Servicio, por ejemplo: público, privado, mixto, etc.	Dominio	30	SI
ZSC		Superficie de la Cuenca	Expresada en Kilómetros Cuadrados. (km <sup>2</sup> )	Numérico Entero	8	NO
ZTC	(1)	Tipo de Control	Expresa el tipo en que Control Fronterizo. Considerando la normativa del MERCOSUR y de la CAN.	Dominio	100	SI
ZTS	(1)	Tipo de Paso	Punto físico de salida y entrada de un país reconocido oficialmente	Dominio	30	SI
ZTT	(1)	Tipo de Tráfico	Lo expresado en la etiqueta. Se evalúa la elaboración de un Dominio que incluya todas las categorías que aplican en la UNASUR.	Texto Libre	255	SI
ZUS	(1)	Uso	Se refiere al uso que se le da al objeto, por ejemplo: público, privado, etc.	Dominio	30	SI
ZVF		Vínculo Fronterizo	Controles fronterizos con los que se vincula en su funcionamiento	Texto Libre	255	NO

(1) Cada uno de estos Campos de Atributos, implica la incorporación de un campo en donde se registra la etiqueta que toma cada código de los valores de atributos, tal como están desarrollados en los Dominios del punto 2.5. siguiente.

Este campo lleva el código del campo + guión bajo + "LBL"

En la columna

EXTENSIÓN ETIQUETA VALORES ATRIBUTOS
---

: se señala la extensión de los atributos para los casos de campos: Booleano, Numérico Entero, Texto Libre y en los casos en los que Atributo cuenta con una Dominio, en esta columna señala la extensión de la Etiqueta de los Valores que toma y registra el Dominio.

Todos los Códigos de los Valores de los Atributos de cada Dominio, son Numéricos Enteros y se les deberá asignar una extensión de **5** caracteres.

## 2.5. VALORES DE LOS ATRIBUTOS

Datos de los Atributos que responden a un Dominio Enumerado.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ACC</b>	<b>Precisión Horizontal</b>	Evaluación general de la precisión horizontal de un objeto en una posición geográfica, como una categoría.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Exacta	Cumple con los requisitos de precisión de la escala de la IG.
<b>2</b>	Aproximada	No cumple con los requisitos exactos de precisión, sin embargo se considera suficiente.
<b>3</b>	Dudosa	No se cumplen los requisitos de precisión y probablemente tampoco los datos son suficientemente precisos para la mayoría de usos.
<b>7</b>	Precisa	Supera los requisitos de precisión especificados.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>AMB</b>	<b>Ámbito</b>	
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Nacional	Interviene un solo país.
<b>2</b>	Binacional	Intervienen dos países.
<b>3</b>	Trinacional	Intervienen tres países.
<b>4</b>	Multinacional	Intervienen más de tres países.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ATV</b>	<b>Tipo de Tráfico</b>	Tipo de tráfico aéreo para el que está para el que está habilitado el aeropuerto.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Internacional	Permite el tráfico aéreo con otros países y dentro del país.
<b>2</b>	Nacional	Solo permite el tráfico aéreo dentro del país.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>EDP</b>	<b>Etapas del Proyecto</b>	Etapas en la que se encuentra actualmente el proyecto
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Perfil	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>2</b>	Pre ejecución	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>3</b>	Ejecución	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>4</b>	Concluido	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>EJE</b>	<b>Ejes de Integración y Desarrollo</b>	Son franjas multinacionales de territorio donde se concentran espacios naturales, asentamientos humanos, zonas productivas y flujos comerciales.
-1	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
1	AMA	Amazonas
2	AND	Andino
3	CAP	Capricornio
4	GUY	Escudo Guyanés
5	HPP	Hidrovía Paraguay Paraná
6	IOC	Interoceánico Central
7	MCC	Mercosur – Chile
8	PBB	Perú - Brasil – Bolivia
9	DES	Eje del Sur

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>FFN</b>	<b>Fuente de Financiamiento</b>	
-1	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
1	Bancos Privados	
2	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
3	Binacional	
4	BNDES	Banco de Desarrollo del Brasil
5	CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
6	FOCEM	Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR
7	FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata
8	Grupo Banco Mundial	
9	JBIC	Banco Japonés de Cooperación Internacional
10	Privados	
11	Tesoro de Unidad Administrativa de 3er Categoría	
12	Tesoro Nacional	
13	Tesoro de Unidad Administrativa de 2do Categoría	

<b>14</b>	Unión Europea	
<b>15</b>	Varios	
<b>16</b>	A definir	
<b>17</b>	A definir privado	
<b>18</b>	A definir público	
<b>19</b>	BID-público	
<b>20</b>	Privados - Corporativos	
<b>21</b>	Varios – público	

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>FUC</b>	<b>Uso/Función</b>	Categoría general de funcionamiento o uso de instalaciones.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Industrial	Relativo o perteneciente a la manufacturación y/o producción.
<b>2</b>	Comercial	Relativo al intercambio de mercadería o servicios, especialmente en grande escala.
<b>3</b>	Institucional	Relativo a las sociedades, u organizaciones que promocionan un propósito, especialmente de índole benéfica o social.
<b>4</b>	Residencial	Adecuado para residencias, especialmente casas particulares.
<b>5</b>	Agricultura	Relativo la práctica de cultivar la tierra y la cría de animales.
<b>6</b>	Marítimo	Perteneciente al mar en relación de la navegación o comercio.
<b>9</b>	Correccional	Relativo al encarcelamiento de presos que cumplen penas de prisión.
<b>10</b>	Parque Nacional	Área de protección designada para el cuidado de la vida salvaje.
<b>12</b>	Reserva	Zona reconocida por un organismo, institución o personas por un propósito especial.
<b>13</b>	Recreacional	Relacionado al confort o comodidad producido por algo que afecta nuestros sentidos o cuerpo.
<b>19</b>	Urbanización multifuncional	Relacionado a concentraciones de edificios u otras estructuras que pueden ser utilizadas con diferentes propósitos.
<b>20</b>	Transporte	Relacionado al transporte de personas de un lugar a otro.
<b>23</b>	Medicina	Relacionado a la práctica de la medicina.
<b>24</b>	Reserva Forestal	Un bosque que está protegido por la tala y otras actividades humanas perjudiciales para el ambiente.
<b>26</b>	Educacional	Relativo al sistema de educación en todos los niveles.
<b>27</b>	No comercial	No relacionado con el intercambio de mercadería u otros servicios especialmente en gran escala.
<b>31</b>	Cultural	Relativo al uso y las costumbres.
<b>32</b>	Gubernamental	Relativo a las acciones del Estado o de alguna autoridad gubernamental.
<b>33</b>	Área prohibida	Área, usualmente instalaciones militares donde la entrada o presencia no autorizada es prohibida.
<b>34</b>	Servicio público	Relacionado a la provisión de servicios al público en general.
<b>35</b>	Religioso	Relacionado a los servicios religiosos.
<b>36</b>	Seguridad	Relativo a la seguridad.
<b>37</b>	Militar	Relativo a las Fuerzas Armadas.
<b>38</b>	Empresa de Servicio Público	Relacionado a la provisión de servicios públicos.
<b>40</b>	Almacenamiento	Relativo o adecuado para el almacenamiento.
<b>41</b>	Área de oficina	Unidad comercial constituida por edificios de oficina ocupadas por más de una empresa.
<b>42</b>	Investigación	Area destinada para uso de investigación o propósitos científicos.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>GRU</b>	<b>Grupo</b>	Conjunto de Proyectos interdependientes en un determinado espacio geoeconómico que tiene efectos sinérgicos sobre el desarrollo sostenible
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	G01: G1 - CONEXIÓN VENEZUELA (EJE NORTE LLANERO) - COLOMBIA (ZONA NORTE)	
<b>2</b>	G02: G2 - CONEXIÓN VENEZUELA (CARACAS) - COLOMBIA (BOGOTÁ) - ECUADOR (QUITO) (RUTA ACTUAL)	
<b>3</b>	G03: G3 - CONEXIÓN VENEZUELA (EJE ORINOCO APURE) - COLOMBIA (BOGOTÁ) III (CORREDOR DE BAJA ALTURA)	
<b>4</b>	G04: G4 - CONEXIÓN PACÍFICO - BOGOTÁ - META - ORINOCO - ATLÁNTICO	
<b>5</b>	G05: G5 - CONEXIÓN COLOMBIA (PUERTO TUMACO) - ECUADOR (PUERTO ESMERALDAS - GUAYAQUIL) - PERÚ (ICA)	
<b>6</b>	G06: G6 - CONEXIÓN COLOMBIA - ECUADOR II (BOGOTÁ - MOCOA - TENA - ZAMORA - PALANDA - LOJA)	
<b>7</b>	G07: G7 - CONEXIÓN PERÚ - ECUADOR II (QUITO - PUENTE DE INTEGRACIÓN - TINGO MARÍA)	
<b>8</b>	G08: G8 - CONEXIÓN PERÚ - BOLIVIA (HUANCAYO - AYACUCHO - TARIJA - BERMEJO)	
<b>9</b>	G09: G9 - SISTEMAS DE INTEGRACIÓN ENERGÉTICA	
<b>10</b>	G10: G10 - SISTEMAS DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD	
<b>11</b>	G01: G1 - ANTOFAGASTA - PASO DE JAMA - JUJUY - RESISTENCIA - FORMOSA - ASUNCIÓN	
<b>12</b>	G02: G2 - SALTA - VILLAZÓN - YACUIBA - MARISCAL ESTIGARRIBIA	
<b>13</b>	G03: G3 - ASUNCIÓN - PARANAGUÁ	
<b>14</b>	G04: G4 - PRESIDENTE FRANCO - PUERTO IGUAZÚ - PILAR - RESISTENCIA	
<b>15</b>	G05: G5 - CAPRICORNIO SUR	
<b>16</b>	G01: G1 - RÍO PARAGUAY, ASUNCIÓN - CORUMBÁ	
<b>17</b>	G02: G2 - TIETÊ - PARANÁ (ITAIPÚ)	
<b>18</b>	G03: G3 - RÍOS PARAGUAY - PARANÁ, ASUNCIÓN - DELTA DEL PARANÁ	
<b>19</b>	G04: G4 - RÍO PARANÁ, ITAIPÚ - CONFLUENCIA	
<b>20</b>	G05: G5 - RÍO URUGUAY	
<b>21</b>	G01: G1 - ACCESO A LA HIDROVÍA DEL PUTUMAYO	
<b>22</b>	G02: G2 - ACCESO A LA HIDROVÍA DEL NAPO	
<b>23</b>	G03: G3 - ACCESO A LA HIDROVÍA DEL HUALLAGA - MARAÑÓN	
<b>24</b>	G04: G4 - ACCESO A LA HIDROVÍA DEL UCAYALI	
<b>25</b>	G05: G5 - CONEXIÓN ENTRE LA CUENCA AMAZÓNICA Y EL NORDESTE SEPTENTRIONAL DE BRASIL	
<b>26</b>	G06: G6 - RED DE HIDROVÍAS AMAZÓNICAS	
<b>27</b>	G07: G7 - ACCESO A LA HIDROVÍA DEL MORONA - MARAÑÓN - AMAZONAS	
<b>28</b>	G08: G8 - CONEXIÓN FERROVIARIA PORTO VELHO - NORDESTE MERIDIONAL DE BRASIL	
<b>29</b>	G01: G1 - INTERCONEXIÓN VENEZUELA - BRASIL	
<b>30</b>	G02: G2 - INTERCONEXIÓN BRASIL - GUYANA	



CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
31	G03: G3 - INTERCONEXIÓN VENEZUELA (CIUDAD GUAYANA) - GUYANA (GEORGETOWN) - SURINAME (PARAMARIBO)	
32	G04: G4 - INTERCONEXIÓN GUYANA - SURINAME - GUAYANA FRANCESA - BRASIL	
33	G01: G1 - CONCEPCIÓN - BAHÍA BLANCA - PUERTO SAN ANTONIO ESTE	
34	G02: G2 - CIRCUITO TURÍSTICO BINACIONAL DE LA ZONA DE LOS LAGOS	
35	G01: G1 - CONEXIÓN CHILE - BOLIVIA - PARAGUAY - BRASIL	
36	G02: G2 - OPTIMIZACIÓN DEL CORREDOR CORUMBÁ - SAN PABLO - SANTOS - RIO DE JANEIRO	
37	G03: G3 - CONEXIÓN SANTA CRUZ - PUERTO SUÁREZ - CORUMBÁ	
38	G04: G4 - CONEXIÓN SANTA CRUZ - CUIABÁ	
39	G05: G5 - CONEXIONES DEL EJE AL PACÍFICO: ILO / MATARANI - DESAGUADERO - LA PAZ + ARICA - LA PAZ + IQUIQUE - ORURO - COCHABAMBA - SANTA CRUZ	
40	G01: G1 - BELO HORIZONTE - FRONTERA ARGENTINA / BRASIL - BUENOS AIRES	
41	G02: G2 - PORTO ALEGRE - LÍMITE ARGENTINA / URUGUAY - BUENOS AIRES	
42	G03: G3 - VALPARAÍSO - BUENOS AIRES	
43	G04: G4 - COQUIMBO - REGIÓN CENTRO ARGENTINA - PAYSANDÚ	
44	G05: G5 - GRUPO ENERGÉTICO	
45	G06: G6 - PEHUENCHE	
46	G01: G1 - CORREDOR PORTO VELHO - RIO BRANCO - ASSIS - PUERTO MALDONADO - CUSCO / JULIACA - PUERTOS DEL PACÍFICO	
47	G02: G2 - CORREDOR RIO BRANCO - COBIJA - RIBERALTA - YUCUMO - LA PAZ	
48	G03: G3 - CORREDOR FLUVIAL MADEIRA - MADRE DE DIOS - BENI	

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>HCT</b>	<b>Clase de Carretera</b>	Clase de carretera en función de su importancia en la red general de transporte.
-1	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
1	Ruta primaria	Un componente de una red nacional de autopistas, entre ciudades, excluyendo específicamente las autopistas nacionales.
2	Ruta secundaria	Un componente de una red de carreteras colectoras que alimentan rutas primarias. Se corresponde con las rutas cuya responsabilidad de operación y mantenimiento es del 2do nivel administrativo de gobierno, por ejemplo: para el caso de la red vial de Argentina son las rutas provinciales.
3	Autopista nacional	Un componente de una red nacional de autopistas de acceso limitado.
4	Ruta local	Una ruta de otra manera no clasificada como una autopista nacional, vía principal o la vía secundaria.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>HYP</b>	<b>Persistencia Hidrológica</b>	Código de valor que indica una persistencia hidrológica
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Perenne	Corriente continua todo el año por debajo del nivel freático
<b>2</b>	Intermitente	Corriente continua durante parte del año.
<b>3</b>	Eventual	Corriente durante e inmediatamente luego de una precipitación
<b>4</b>	Seco	Corriente con poca frecuencia, generalmente solo en el transcurso y/o inmediatamente luego de una fuerte precipitación.
<b>5</b>	Cíclico	

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>LTN</b>	<b>Cantidad vías o carriles</b>	Número total de carriles o vías independientes o paralelas, incluyendo ambas direcciones.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>10</b>	1 Vía	Ferrocarril de 1 Vía
<b>20</b>	2 Vías	Ferrocarril de 2 Vías
<b>30</b>	3 Vías	Ferrocarril de 3 Vías
<b>40</b>	4 Vías o más	Ferrocarril de 4 Vías o más

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>OPS</b>	<b>Condición Operacional</b>	Indicación de que una función está operativa.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	En operación	
<b>2</b>	No está operando	

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>PPT</b>	<b>Tipo de Lugares Poblados</b>	El tipo de lugares poblados en función del tamaño, la historia de desarrollo y/o especificaciones legales.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Barrio	Concentración de viviendas sencillas que generalmente no son de construcción sólida.
<b>2</b>	Barrio precario	Sección de un área urbanizada con casas precarias densamente pobladas y con pocas calles donde no hay servicios públicos.
<b>4</b>	Villa	Grupo de casas y edificios relacionados, por lo general en un área del país.
<b>5</b>	Pueblo	Lugar grande habitado y construido con regularidad y más completo e independiente del gobierno local, pero no se ha creado una ciudad.
<b>6</b>	Ciudad	Ciudad importante habitada por una comunidad permanente de gran tamaño con todos los servicios esenciales.
<b>7</b>	Área urbana	Área predominantemente ocupada por estructuras artificiales utilizadas para fines residenciales, recreativos, comerciales y/o industriales.
<b>8</b>	Villa de vacaciones	Complejo para turistas.
<b>9</b>	Sitio histórico	Sitio que contiene construcciones y/o estructuras históricas y/o culturalmente importantes.
<b>10</b>	Establecimiento religioso	Centro dedicado a la religión, siguiendo prácticas, requisitos, espirituales de una religión.
<b>15</b>	Zona residencial	Instalación con una función residencial predominante.
<b>16</b>	Propiedad comercial	Instalación con una función predominante de lugar-trabajo.
<b>19</b>	Termas	Instalación principalmente recreativa situada en lugares con fuentes de agua mineral o con tratamiento climático.
<b>20</b>	Barrio Privado	Instalación principalmente residencial que consta de pequeñas casas rodeadas de jardines.
<b>24</b>	Instalaciones militares	Instalación para residencia y funciones militares
<b>25</b>	Estación meteorológica	Instalación para residencia y funciones de trabajo para el personal de meteorología.
<b>26</b>	Centro de investigación	Instalación para residencia y funciones de trabajo de los investigadores.
<b>30</b>	Poblado industrial	Lugar poblado con predominante instalaciones industriales, además de su función residencial.
<b>31</b>	Poblado comercial	Lugar poblado con predominio de instalaciones de comercio y servicios, además de su función residencial.
<b>32</b>	Puerto	Lugar poblado con predominio de instalaciones de puerto, además de su función residencial.
<b>36</b>	Instalaciones mineras	Lugar poblado con predominio de trabajadores de minas que viven allí, con las respectivas instalaciones.
<b>38</b>	Poblados de frontera	Lugar poblado ubicado en un borde de un estado colindante con el cruce de fronteras de importancia para el tráfico.
<b>39</b>	Comunidades nativas	Lugar poblado con viviendas predominantemente rústicas utilizadas por los aborígenes de la región.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>RGC</b>	<b>Ancho Vía de Ferrocarril</b>	Clasificación de un ferrocarril que se basa en las distancias entre un par de vías.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Amplia	Una vía de ferrocarril más amplia que la estándar (aproximadamente 1,435 metros).
<b>2</b>	Angosta	Una vía de ferrocarril más estrecha que la estándar (aproximadamente 1,435 metros).
<b>3</b>	Normal	Una vía de ferrocarril estándar (aproximadamente 1.435 metros).
<b>6</b>	Monocarril	Un ferrocarril en el cual la pista es de un solo carril y sobre la cual el vehículo transita.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>RPC</b>	<b>Representación Política de Límites</b>	Interpretación oficial del estado de un límite.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	No oficial	Límite que no tiene existencia oficial.
<b>2</b>	Definido	Categoría de límites internacional que indica una delimitación establecida, internacionalmente aceptada, cuando no existan sectores significativos en disputa por estados colindantes.
<b>3</b>	Indefinido	Categoría de límites internacional que no está en disputa, pero es vagamente delimitada con el fin de cuestionar la delimitación exacta del territorio y su representación en los productos cartográficos.
<b>4</b>	En disputa	Límite entre estados colindantes, disputa de límites por lo general territorial y con frecuencia implica conflictos de recursos naturales.
<b>5</b>	Administrativo e internacional	Límite administrativo que también es tratado como una frontera internacional.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>RRC</b>	<b>Uso del Ferrocarril</b>	Uso del ferrocarril como parte de un sistema de transporte.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>6</b>	Subterráneo	Ferrocarril que corre bajo tierra, en especial debajo de las calles y los edificios de una ciudad.
<b>14</b>	Tranvía	Ferrocarril establecido en la vía pública o en calle de tranvías.
<b>15</b>	Funicular	Un tren diseñado para funcionar en pendientes pronunciadas.
<b>32</b>	Automatizado	Sistema guiado que transita a lo largo de caminos dedicados.
<b>33</b>	Larga distancia	Ferrocarril manejado sobre largas distancias y típicamente pasa sin interrupción por áreas urbanas.
<b>997</b>	Económico	Incorporado por algún país en el momento de creación del presente Catálogo. No se tiene registro de su definición. De no ser empleado, se lo eliminará del catálogo.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>RST</b>	<b>Tipo de Superficie</b>	La composición física de la superficie de un terreno que es destinado para vía/ruta.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Pavimentado	(No especificado)
<b>2</b>	No pavimentado	Se aplica solo en los casos en que no se conozca el tipo de superficie, y se reconoce como no pavimentado.
<b>22</b>	Asfalto sobre concreto	Cubierto con una capa de asfalto sobre una base de concreto.
<b>27</b>	Concreto	Materiales de construcción resistentes hechos de una mezcla de pedazos de piedra o grava, arena, cemento y el agua, que forma una masa parecida a una piedra endurecida.
<b>29</b>	Asfáltica	Compuesto por varias mezclas de arena, grava, roca machacada, y/o pavimento reciclado unido por asfalto, negro o negro-marrón, sólido o viscoso, brea bituminosa que pueden ser de origen natural, pero es más comúnmente producido a partir de derivados del petróleo.
<b>31</b>	Empedrada	Piedras pequeñas en un subsuelo firme.
<b>96</b>	Suelo natural	Superficie sin tratamiento.
<b>97</b>	Estabilizada	Grava tratada con estabilizador. (reemplaza a permanente)
<b>98</b>	De ripio	(No especificado en la norma) Se emplea en la Argentina.
<b>99</b>	Consolidada	(No especificado en la norma) Se emplea en la Argentina.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>SECT</b>	<b>Sector</b>	Sector al que aplica el Proyecto.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Comunicaciones	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>2</b>	Energía	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>3</b>	Transporte	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>SUBS</b>	<b>Subsector</b>	Subsector al que aplica el Proyecto.
<b>-1</b>	Información no disponible	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>1</b>	Aéreo	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>2</b>	Carretero	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>3</b>	Ferrovionario	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>4</b>	Fluvial	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>5</b>	Generación Energética	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>6</b>	Interconexión de Comunicaciones	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>7</b>	Interconexión de Energía	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>8</b>	Marítimo	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>9</b>	Multimodal	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.
<b>10</b>	Paso de Frontera	Según base de datos de COSIPLAN / IIRSA.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>TFN</b>	<b>Tipo de Financiamiento</b>	
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Privado	
<b>2</b>	Público	
<b>3</b>	Público/ Privado	

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>TOB</b>	<b>Tipo de Obra</b>	Lo expresado en la etiqueta de los valores del dominio se ajusta a la base de datos de Proyectos COSIPLAN para el Tipo de Obra.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Adecuación de aeropuertos	
<b>2</b>	Adecuación de interconexiones energéticas	
<b>3</b>	Adecuación de puertos existentes fluviales	
<b>4</b>	Adecuación de puertos marítimos	
<b>5</b>	Adecuación infraestructura existente en centros de control fronterizo	
<b>6</b>	Ampliación de aeropuertos	
<b>7</b>	Ampliación de capacidad de la carretera	
<b>8</b>	Ampliación de infraestructura - capacidad de centros de control fronterizo	
<b>9</b>	Ampliación de la infraestructura terrestre de puertos marítimos	
<b>10</b>	Carboeléctrica	
<b>11</b>	Circunvalación ferroviaria	
<b>12</b>	Circunvalación vial (by pass) y accesos a ciudades	
<b>13</b>	Construcción de ferrovías	
<b>14</b>	Construcción de nuevas interconexiones energéticas	
<b>15</b>	Construcción de nuevos puertos fluviales	
<b>16</b>	Estaciones de transferencia	
<b>17</b>	Fibra óptica	
<b>18</b>	Generación con energía nuclear	
<b>19</b>	Hidroeléctricas (nuevas y adecuación) - microcentrales	
<b>20</b>	Infraestructura para implantación de centros de control fronterizo	
<b>21</b>	Mantenimiento de carreteras	
<b>22</b>	Mejoramiento de la navegabilidad fluvial	
<b>23</b>	Nuevos aeropuertos	
<b>24</b>	Nuevos puertos marítimos	
<b>25</b>	Otras infraestructuras energéticas	
<b>26</b>	Pavimentación (obra nueva)	

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>27</b>	Puentes (nuevos y rehabilitación)	
<b>28</b>	Redes de telecomunicaciones	
<b>29</b>	Rehabilitación de calzada y estructuras	
<b>30</b>	Rehabilitación de ferrovías	
<b>31</b>	Termoeléctrica	
<b>32</b>	Transporte multimodal	
<b>33</b>	Túneles (nuevos y rehabilitación)	
<b>34</b>	Construcción de caminos o carreteras	
<b>35</b>	Implementación de Sistemas de Transporte Inteligente	
<b>36</b>	Ampliación / Adecuación de Aeropuerto.	
<b>99</b>	Otros	

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>TUC</b>	<b>Uso de Transporte</b>	Uso primario del sistema de transporte
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>25</b>	Carga	Se utiliza para el transporte de carga (por ejemplo: los automóviles), incluyendo materiales industriales (por ejemplo: cemento, carbón o productos químicos).
<b>26</b>	Pasajeros	Se utiliza para transportar pasajeros.
<b>35</b>	No para transporte	No hay un uso de transporte.
<b>45</b>	General	Se utiliza para una variedad de objetivos de transporte, incluyendo pasajeros y/o bienes, sin ningún propósito particular predominante.



CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>TYP</b>	<b>Tipo de Carretera</b>	Tipo de vía pública en base a su diseño.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Carretera	Una carretera con una superficie especialmente preparada que se mantiene para los automóviles. Se corresponde con ruta en el caso de la Argentina, o rodovia en Brasil.
<b>5</b>	Bulevar	Una amplia avenida frecuentemente con jardines, más grande que una calle o avenida ordinaria.
<b>9</b>	Avenida	Una amplia avenida bordeada por árboles.
<b>33</b>	Calle	Una calle en una zona urbanizada una ciudad o pueblo o aldea, por lo general tiene edificios junto a aceras a uno o ambos lados.
<b>41</b>	Autopista	Una carretera de cuatro vías especialmente diseñada para la circulación rápida de largas distancias y sujeta a regulaciones especiales en cuanto a su uso.
<b>46</b>	Rodera	Un camino sin mejoras.
<b>49</b>	Sendero	Un camino desgastado por el paso de personas o animales.
<b>99</b>	Autovía	Una carretera de cuatro vías especialmente diseñada para la circulación rápida de largas distancias y sujeta a regulaciones especiales en cuanto a su uso. Con cruces de otras vías a nivel del suelo.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>WTC</b>	<b>Restricción del clima</b>	Especificación de una restricción del clima en la Carretera.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Todo el año	Conveniente para el uso sin importar el clima.
<b>2</b>	Buen Tiempo	Bajo condiciones solamente favorables.
<b>3</b>	Solamente en invierno	Bajo condiciones solamente favorables.
<b>4</b>	Limitado todo el tiempo	Pueden tener un tráfico limitado debido al mal tiempo.
<b>5</b>	Cerrado en invierno	Conveniente para el uso, salvo durante la temporada de invierno, cuando está cerrado.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ZDG</b>	<b>Dragado</b>	Se refiere a los casos en que el puerto necesita dragar su acceso para mantenerse operativo.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	SI	Necesita dragar su acceso para ser operativo.
<b>2</b>	NO	No necesita dragar su acceso para ser operativo.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ZHV</b>	<b>Hidrovia</b>	Consigna si el tramo de río forma parte de una hidrovia.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	SI	Cuando el río forma parte de una hidrovia.
<b>2</b>	No	Cuando el río <b>no</b> forma parte de una hidrovia.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ZOC</b>	<b>Tipo de obra de arte de conexión</b>	Es la infraestructura que permite la conexión entre extremos de las redes viales o de ferrocarriles. En general, son de dominio binacional.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Puente	Estructura destinada a salvar un obstáculo como río, valle, lago, brazo de mar. Puede estar destinado a soportar el paso de una carretera, ferrocarril, etc.
<b>2</b>	Dique	Construcción destinada a contener el escurrimiento del agua.
<b>3</b>	Represa	Construcción destinada a embalsar el agua de un cauce fluvial, para elevar su nivel y disponer de la misma con fines de producción de energía, regadío, consumo humano, etc.
<b>4</b>	Túnel	Obra subterránea destinada a comunicar dos puntos de vías de comunicación o de líneas férreas, etc.
<b>5</b>	Otro	Debería especificarse en la etiqueta y/o en Observaciones.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ZPI</b>	<b>Propiedad de la Infraestructura</b>	Propiedad del emplazamiento de la Infraestructura.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Público	Cuando la Infraestructura está emplazada en terrenos pertenecientes al estado en cualquiera de sus niveles.
<b>2</b>	Privado	Cuando la Infraestructura está emplazada en terrenos pertenecientes a una persona física o jurídica del orden privado.
<b>3</b>	Mlxto	Cuando la Infraestructura está emplazada en terrenos cuyo estado de dominio pertenece a una figura jurídica conformada por el estado y el ámbito privado.
<b>4</b>	Servidumbre de paso.	Para los casos en que el emplazamiento de la infraestructura está dado bajo esta figura del derecho real en cualquiera de sus clases.
<b>99</b>	Otros	Cuando no esté contemplado en este Dominio.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ZPP</b>	<b>Código de País</b>	Código de País Según Norma ISO.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	ARG	Código de la República Argentina
<b>2</b>	BRA	Código de la República Federativa del Brasil
<b>3</b>	BOL	Código de la Estado Plurinacional de Bolivia
<b>4</b>	CHL	Código de la República de Chile
<b>5</b>	COL	Código de la República de Colombia
<b>6</b>	ECU	Código de la República del Ecuador
<b>7</b>	GUY	Código de la República Cooperativa de Guyana
<b>8</b>	PRY	Código de la República del Paraguay
<b>9</b>	PER	Código de la República del Perú
<b>10</b>	SUR	Código de República de Surinam
<b>11</b>	URY	Código de la República Oriental del Uruguay
<b>12</b>	VEN	Código de la República Bolivariana de Venezuela
<b>13</b>	GUF	Código de Guayana Francesa

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ZPS</b>	<b>Prestación del servicio</b>	Se refiere al ámbito que ejerce la prestación del servicio, independientemente de la propiedad del mismo.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Público	Cuando el operador del servicio está a cargo del Estado en cualquiera de sus niveles.
<b>2</b>	Privado	Cuando el operador del servicio está a cargo de una empresa privada.
<b>3</b>	Mlxto	Cuando quienes prestan el servicio está a cargo de un ente con participación de más de un ámbito, como por ejemplo: una asociación pública y privada.
<b>99</b>	Otros	Cuando no esté contemplado en este Dominio.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ZTC</b>	<b>Tipo de Control</b>	Tipología que adopta el control fronterizo de acuerdo a lo establecido en el MERCOSUR y la CAN.
<b>-1</b>	Información no disponible.	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Tradicional.	
<b>2</b>	Integrado de Cabecera Única.	
<b>3</b>	Integrado de Doble Cabecera.	

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ZTS</b>	<b>Tipo de Paso</b>	Punto físico de salida y entrada de un país reconocido oficialmente
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Terrestre	Cuando el punto está sobre suelo firme
<b>2</b>	Marítimo	Cuando está materializado sobre costa marina.
<b>3</b>	Fluvial	Cuando está materializado sobre un curso de agua continental, con o sin obra de arte que lo supere.
<b>4</b>	Aeroportuario	Cuando se trate de un lugar de partida o llegada por medio de aeronaves.
<b>5</b>	Terrestre con túnel	Cuando el punto está sobre suelo firme y dentro de un túnel.
<b>6</b>	Fluvial con puente	Cuando está materializado sobre un curso de agua continental, con puente para superarlo.
<b>7</b>	Fluvial con túnel	Cuando está materializado sobre un curso de agua continental, con túnel para superarlo.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ZTT</b>	<b>Tipo de Tráfico</b>	Para cubrir el requerimiento de la Capa Temática de Conexión Física Binacional se desarrolla el Dominio, que podrá estar sujeto a adecuaciones posteriores.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Automotor	Cuando la obra permite el paso de vehículos automotores.
<b>2</b>	Ferrovionario	Cuando posee tendido de líneas de ferrocarril que permita en tráfico ferroviario. Podría contar con la capacidad de disponerse de este tipo de tendido pero que no se haya concretado hasta el momento, en cuyo caso se pondrá este valor y en el campo de Observaciones se deberá aclarar su estado.
<b>3</b>	Peatonal	Cuando existen vías preparadas para el tráfico de personas a pie.
<b>4</b>	Otro	Debería especificarse en la etiqueta y/o en Observaciones.

CÓDIGO	ETIQUETA	DEFINICIÓN
<b>ZUS</b>	<b>Uso</b>	Se refiere al uso que se le da al objeto, por ejemplo: público, privado, etc.
<b>-1</b>	Información no disponible	Cuando no se dispone o no se tiene certeza de los datos.
<b>1</b>	Público	Cuando el uso es de carácter público.
<b>2</b>	Privado	Cuando el uso es de carácter privado.
<b>3</b>	Mlxto	Cuando el uso es de más de un carácter.
<b>99</b>	Otros	Cuando no esté contemplado en este Dominio.

### **III. OBSERVACIONES:**

Para los casos en que no se disponía de un Código de Objeto, registrado en el DFDD, se estableció una Codificación provisoria. Para ello se recurrió al empleo de las letras ZZ, seguidas de 3 dígitos empezando por el 001

#### **Registro de Código de Objetos Geográficos propios del SIG del COSIPLAN:**

<b>Objeto</b>	<b>Código SIG-COSIPLAN</b>
<b>Proyectos</b>	<b>ZZ001</b>
<b>Conexiones</b>	<b>ZZ003</b>

Para los casos en los que no se dispuso de un código de Atributos, se estableció una Codificación provisoria. Para mantener la lógica de las 3 letras en la aplicación de los códigos de atributos, se asumió como primera letra a la "Z", así restringir esta asignación provisoria que el SIG del COSIPLAN necesita.

Hemos tenido en cuenta que a la fecha (Marzo de 2015) los códigos empleados por el DFDD son los siguientes: (Z4M – Z5M – ZDM – ZOH – ZOL – ZON – ZVA – ZVH – ZVL).

En el caso del Dominio de Subsector, se le asignó el código SUBS, en referencia a su significado y por similitud con el Dominio de Sector: SEC.

#### **Registro de Código de Atributos de Objetos Geográficos propios del SIG del COSIPLAN:**

<b>Atributo</b>	<b>Código SIG-COSIPLAN</b>
<b>Subsector</b>	<b>SUBS</b>
<b>Afluentes o Tributarios</b>	<b>ZAF</b>
<b>Categoría de Habilitación</b>	<b>ZCH</b>
<b>Código de COSIPLAN.</b>	<b>ZCI</b>
<b>Cuenca</b>	<b>ZCU</b>
<b>Dragado</b>	<b>ZDG</b>
<b>Función del Lugar Poblado</b>	<b>ZFA</b>
<b>Habilitado</b>	<b>ZHA</b>
<b>Hidrovia</b>	<b>ZHV</b>
<b>Situación Internacional</b>	<b>ZIN</b>
<b>Jurisdicción de 2do nivel.</b>	<b>ZJD</b>
<b>Jurisdicción de 3er nivel.</b>	<b>ZJM</b>
<b>Jurisdicción de 1er nivel.</b>	<b>ZJP</b>
<b>Navegabilidad</b>	<b>ZNV</b>

<b>Propiedad de la infraestructura</b>	<b>ZPI</b>
<b>Código de País</b>	<b>ZPP</b>
<b>Prestación del servicio</b>	<b>ZPS</b>
<b>Superficie de la Cuenca</b>	<b>ZSC</b>
<b>Tipo de Control</b>	<b>ZTC</b>
<b>Tipo de Paso</b>	<b>ZTS</b>
<b>Tipo de Tráfico</b>	<b>ZTT</b>
<b>Uso</b>	<b>ZUS</b>
<b>Vínculo Fronterizo</b>	<b>ZVF</b>

#### **IV. REGLAS TOPOLÓGICAS**

Las relaciones geométricas y las reglas topológicas acordadas para el SIG del COSIPLAN definen la relación que debiera haber entre las distintas capas que lo conforman, teniendo la geometría empleada y las características reales de los objetos representados.

Los acuerdos alcanzados son los siguientes:

Capas con propuesta de topología interna. Capas que deben calzar exactamente unas con otras y que pueden generarse a través del proceso de segmentación dinámica o a través de la simple copia de uno de los elementos (acá se consideran líneas que deben ser iguales y puntos que deben encontrarse exactamente encima de las líneas).

- Límites internacionales (nivel 1): los polígonos contiguos deben compartir los lados. (Contigüidad).
- Límites provinciales/estadales/regionales/otro (nivel 2): los polígonos contiguos deben compartir los lados. (Contigüidad).
- Límites departamentales/distritales/comunales/otro (nivel 3): los polígonos contiguos deben compartir los lados. (Contigüidad).
- Red vial nacional: las líneas que se conectan deben intersecarse correctamente. (Conectividad).
- Red ferroviaria: las líneas que se conectan deben intersecarse correctamente. (Conectividad).
- Red hidrográfica (cursos de agua): las líneas que se conectan deben intersecarse correctamente. (Conectividad).



## **V. ABREVIATURAS Y GLOSARIO DE TÉRMINOS EMPLEADOS EN ESTE DOCUMENTO**

COSIPLAN: Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento.

DFDD: Por sus siglas en inglés Feature Data Dictionary (Diccionario de Características de Datos Digitales).

DGWG: Por sus siglas en inglés Defence Geographic Information Working Group (Grupo de Trabajo de Información Geográfica de la Defensa).

DIGEST: Por sus siglas en inglés Digital Geographic Information Exchange Standard, (Estándares de Intercambio de Información Geográfica Digital).

GT SIG/WEB: Grupo de Trabajo de Sistemas de Información Geográfica y Sitio Web del COSIPLAN.

IG: Información Geoespacial ó Información Geográfica.

IIRSA: Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

ISO: Por sus siglas en inglés International Standard Organization (Organización Internacional de Estandarización)

SIG: Sistema de Información Geográfica.

UNASUR: Unión de Naciones Suramericanas.